

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24361** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en concurso voluntario n.º 717/11 se ha acordado mediante auto de fecha 1 de junio de 2012 el cierre de fase común y apertura de liquidación de la entidad mercantil "Benet Ribas, S.A.", con CIF núm. A-17028069 y domiciliada en Avda. Joan Carles I, n.º 47, de Blanes.

En cumplimiento del real decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª la publicidad en el "Boletín Oficial del Estado" será gratuita para el auto de apertura de liquidación, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en los artículos 6 y 23 de la Ley Concursal, expido el presente en

Girona, 29 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120050057-1